

Ni y ni siquiera: ¿El Reverso de incluso y hasta?

Pilar Chamorro
The Ohio State University

1. Introducción

Tanto las gramáticas tradicionales (Bello 1984) como los diccionarios de la RAE y de María Moliner definen la partícula *ni* como conjunción coordinante o conector que une al menos dos elementos en el discurso, y que a veces se coordina con otra partícula negativa distinta (*no*). El DRAE (1992) además apunta que cuando *ni* encabeza una oración sin relacionarla con otra o cuando expresa una relación distinta de la copulativa negativa <<y no>>, equivale a *ni siquiera* formando frases que expresan el extremo a que puede llegarse en algo. Otros autores han tratado las partículas *ni* y *ni siquiera* desde diferentes marcos teóricos. José Portolés (2004) realiza un estudio de los adverbios *incluso*, *hasta* y *ni siquiera* definiéndolos como adverbios de foco escalar. Según este autor dichos adverbios focalizan los constituyentes que modifican y se contrastan éstos con una alternativa que no necesariamente se encuentra explícita, (ej.: *Alicia ni siquiera sabe multiplicar*). Bosque (1980) menciona el carácter escalar de las partículas *incluso* y *ni siquiera* afirmando que se encuentran en el extremo de una escala de probabilidad. Martí Sánchez (1998) presenta un *ni* modal que niega el elemento que menos se espera sea negado, que además es equivalente a *ni siquiera* en determinados contextos. A este *ni* modal lo considera como el contrapunto de la partícula adverbial *hasta* en su carácter escalar.

El presente estudio analiza estas dos partículas negativas partiendo de las siguientes premisas. Existe un *ni* correlativo o coordinante en unos contextos y un *ni* que convoca escalas pragmáticas en otros (1a-b). Este *ni* escalar y *ni siquiera* son partículas focales que junto a los enunciados en los que se insertan convocan escalas pragmáticas (König 1991), las cuales organizan entradas léxicas y funcionales o gramaticales “según la mayor o menor cantidad de información que proporcionan” (Portolés 2005: 255). Fauconnier (1975) afirma que la negación invierte la correspondiente escala afirmativa. Sin embargo, consideramos que estas dos partículas negativas no pertenecen a la misma escala invertida <hasta, incluso, ni, ni siquiera>, sino a escalas diferentes, una inclusiva (aditiva) en el caso de *incluso* y *hasta*, y otra exclusiva para *ni* y *ni siquiera*.

- (1) a. *Ni me ha llamado mi hermano ni ha venido mi padre.* (conjunción correlativa)
b. *Mi hermano ni me llama.* (*ni* escalar)

A partir del estudio de Schwenter (2002), en el cual se establece una distinción tipológica entre partículas escalares relativas y absolutas, proponemos aquí un análisis de *ni* como término relativo y *ni siquiera* como término absoluto de dichas escalas. El término relativo necesita de una alternativa o proposición contextual a la que se pueda acceder a través del contexto (o del texto). Es decir, que los elementos focalizados por la partícula relativa se ponen en relación con otros elementos no necesariamente presentes en el discurso. Otra característica de las partículas escalares relativas es la de no constituir el punto final de una escala pragmática de manera inherente. El término absoluto, por el contrario, siempre se encuentra inherentemente en la posición más alta o más baja de una escala (Schwenter 2000; Portolés 2004). En el caso de *incluso*, el elemento introducido por esta partícula necesita ser más informativo que otra proposición a la que se pueda acceder por el contexto (ejemplos de Schwenter 2000, 2002):

- (2a) a. *¿Quién ha comido oreja de cerdo?*
b. *Hasta mi abuela la ha comido.*
c. *Hasta mi abuela.*

- (2b) a. *¿Quién ha comido oreja de cerdo?*
 b. **#Incluso** *mi abuela la ha comido.*
 c. **#Incluso** *mi abuela.*

El hecho de que no haya una proposición accesible por el contexto, o proposición contextual, en las respuestas de (2b) convierte a éstas en respuestas pragmáticamente extrañas. Ahora bien, si en la respuesta se incluye otra proposición indicando que otra persona menos escrupulosa que la abuela también come oreja, el enunciado entonces deja de ser extraño pragmáticamente, como podemos apreciar en el siguiente ejemplo ofrecido por el mismo autor:

- (3) a. *¿Quién ha comido oreja de cerdo?*
 b. *Pues yo la he comido e **incluso** mi abuela la ha comido.*

Las siguientes secciones desarrollan los puntos aquí presentados. En la sección 2 se analizan *ni* y *ni siquiera* como partículas focales que convocan escalas pragmáticas. En la sección 3 se definen como partículas escalares aditivas, y proponemos la utilización del término “sustractivas” como más apropiado por convocar *ni* y *ni siquiera* escalas negativas. La sección 4 está dedicada a explicar por qué defendemos la hipótesis de que la primera es una partícula escalar relativa y la segunda absoluta, ofreciendo una serie de pruebas que apoyan y demuestran nuestra hipótesis. En la conclusión se resumen los aspectos más relevantes del presente análisis.

Los ejemplos utilizados proceden de diferentes fuentes. Algunos son creados a partir de mis propias intuiciones como hablante nativa. Otros son tomados de autores consultados y de fuentes como el *Corpus de referencia del español actual* (CREA) y el *Corpus diacrónico del español* (CORDE).¹

2. *Ni* y *ni siquiera* como partículas escalares

Ya en Schwenter (2000) se explica la relación entre *incluso* y *hasta* en términos de escalaridad, denominándolas relativa y absoluta respectivamente “dependiendo de la estructura informativa del discurso en que se encuentran” (Schwenter 2000: 169). Como ya mencionamos en la sección anterior, establecemos una relación entre las partículas negativas y las positivas en tanto que las primeras se encuentran en el extremo negativo o “exclusivo” de una escala, mientras que las segundas se encuentran en el extremo afirmativo o “inclusivo” de otra escala. Portolés (2004: 46), siguiendo a Horn, Ducrot y Atlas & Levinson, señala que “las escalas cuando se niegan forman parte de otra escala, pues orientan a la conclusión contraria [...] y, en segundo lugar, la escala negada se ordena de la forma inversa a la afirmada”. Así, las partículas negativas comparten la misma orientación argumentativa. Esto quiere decir que los argumentos o elementos focalizados por ellas están orientados hacia la negación o la exclusión.

Veamos unos ejemplos en los que se interpretan estas partículas negativas de manera escalar en contraste con otras palabras-negativas:

- | | |
|---|---|
| (4) a. <i>José no lee el periódico.</i> | a'. <i>José lee el periódico.</i> |
| b. <i>José no lee tampoco <u>el periódico</u>.</i> | b'. <i>José lee también <u>el periódico</u>.</i> |
| c. <i>José no lee ni <u>el periódico</u>.</i> | c'. <i>José lee incluso <u>el periódico</u>.</i> |
| d. <i>José no lee ni siquiera <u>el periódico</u>.</i> | d'. <i>José lee hasta <u>el periódico</u>.</i> |

Al igual que (4b'-c'-d') entrañan (4a'), tanto (4b), (4c) como (4d) entrañan (4a), pero además añaden información que no aparece explícita en la proposición textual—la proposición introducida por la partícula escalar. Del enunciado donde se inserta *tampoco* se infiere que José no lee ni el periódico ni otras lecturas pero no ofrece necesariamente una evaluación escalar ya que esta depende del foco. En (4c, d) se infiere lo mismo que en (4b), además de situar el periódico en el extremo de una escala

¹REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <http://www.rae.es>

pragmática en la que “el periódico” es lo que menos se espera que no lea Pedro de una posible lista de lecturas. Estas dos partículas y el enunciado en el que se insertan cumplen la máxima de cantidad de Grice (1989) puesto que (4c, d) son más informativas que (4a, b), precisamente por su carácter escalar.

3. *Ni* y *ni siquiera* como partículas escalares aditivas (¿o sustractivas?)

En Schwenter (2000) se presentan *incluso* y *hasta* como partículas a las que se les da una interpretación aditiva que al ser cancelada produce una contradicción, (ejemplos de Schwenter 2000):

- (5) a. **Incluso** Sara vino hoy a clase, #pero no vino nadie más.
 b. **Hasta** Sara vino hoy a clase, #pero no vino nadie más.

Según este autor, los ejemplos de (5) “apoyan un análisis semántico, y no pragmático, del significado aditivo de las partículas *incluso* y *hasta*.” Comprobemos entonces, analizando los siguientes ejemplos, si se pueden caracterizar las partículas negativas del mismo modo:

[El interlocutor que hace la pregunta se dirige a varias personas. Responde una de ellas.]

- (6) a. ¿Habéis visto la última película de David Lynch?
 b. **Ni** Pedro fue a verla, #pero nosotros sí la vimos.
 c. **Ni siquiera** Pedro fue a verla, #pero nosotros sí la vimos.

En (6b-c) se sitúa a Pedro en el extremo de la escala, como la persona que siempre ve las películas de David Lynch y por lo tanto como la persona de la que menos se espera que no la haya visto, infiriéndose que los demás tampoco han visto la película. Así, si eliminamos las partículas negativas y decimos “Pedro no fue a verla, pero nosotros sí”, no hay ninguna contradicción entre ambos enunciados ya que carece de valor aditivo. De este modo, se puede concluir que el significado aditivo de *ni* y *ni siquiera* tiene un fundamento semántico al no ser cancelable.

En cuanto a la denominación “escalas aditivas”, en el contexto de las partículas escalares negativas, consideramos más apropiado decir que convocan escalas “sustractivas”, puesto que no solo sustraen o niegan el elemento focalizado, sino que además las implicaturas que se derivan de sus proposiciones son también negativas, (+> las demás personas del grupo no vieron la película). En resumen, el valor sustractivo de las partículas negativas es semántico mientras que el valor de extremo de escala es pragmático.

+Fuerza	
—Pedro (no vio la película)	
—las demás personas del grupo (no vieron la película)	
	Ana
	Juan
	Pablo
	...n

4. Relación relativa/absoluta de *ni/ni siquiera*

La clasificación de las partículas negativas en términos relativo-absolutos no se basa completamente en la accesibilidad a otras proposiciones puesto que *ni* puede encontrarse en los mismos contextos que *ni siquiera*, interpretándose así como término absoluto. Utilizamos los mismos ejemplos de Schwenter (2000, 2002):

- (3') a. ¿Quién ha comido oreja de cerdo?
 b. **Ni** mi padre la ha comido.
 c. **Ni siquiera** mi abuela la ha comido.
 d. **Ni** mi padre la ha comido y **ni siquiera** mi abuela la ha comido.
 e. #**Ni siquiera** mi padre la ha comido y **ni siquiera** mi abuela la ha comido.

En (3'b-c) inferimos que “mi padre” y “mi abuela” son extremos de escala. Ahora bien, para que la accesibilidad a otras proposiciones juegue algún papel en la distinción relativa/absoluta entre ambas partículas es necesario que esas proposiciones aparezcan de manera explícita en el discurso. En (3'd) observamos que al incluir el segundo elemento, la primera proposición, encabezada por *ni*, no señala el extremo de una escala. Ahora estos dos elementos van a estar ordenados de menor a mayor fuerza, <mi padre, mi abuela> dentro de una misma escala en cuyo extremo se sitúa a la abuela. Se infiere así que es más probable que la abuela coma oreja de cerdo que el padre (sin embargo tampoco la come). En (3'e) nos encontramos con un enunciado extraño puesto que *ni siquiera* marca inherentemente el punto final de una escala. La coordinación de constituyentes encabezados por *ni siquiera* produce enunciados extraños pragmáticamente puesto que los hace competir por el extremo de escala. Para evitar esta extrañeza pragmática sería necesaria la formulación de un enunciado como el siguiente:

(3') f. *Ni siquiera mi padre la ha comido. Bueno, ni siquiera mi abuela la ha comido.*

Al introducir la segunda oración con el marcador discursivo *bueno* se indica que “mi padre” deja de ser extremo de escala y esta posición pasa a ser ocupada por “mi abuela”. En este caso estamos ante dos escalas diferentes cada una con un elemento extremo. La segunda escala sustituye a la primera y “mi abuela” pasa a ocupar el punto final que en principio ocupaba “mi padre”.

También es necesario probar que *ni siquiera* es más informativa que *ni* si consideramos la primera absoluta y la segunda relativa. No obstante, es necesario indicar que estas partículas no responden a las mismas exigencias contextuales de las partículas aditivas *incluso* y *hasta*. En particular, *incluso* exige que “la proposición que marca sea más informativa que otra proposición ya accesible en el contexto y que pueda localizarse en la misma escala pragmática como la proposición marcada por *incluso*” (Schwenter 2002: 5)², mientras que *hasta* no obedece a esta exigencia precisamente por su carácter absoluto. Ahora bien, en el caso de *ni* no es necesario que haya una proposición a la que se pueda acceder por el contexto. Esta partícula sitúa al elemento focalizado en el extremo de la escala a menos que se presupongan o se expresen de manera explícita más elementos, eliminando así esta interpretación. Esta posibilidad no existe en el caso de *ni siquiera* (o al menos en ciertas variedades de habla del español peninsular), el cual asignará el extremo de la escala pragmática al elemento que focaliza, por ello parecen extraños ejemplos como (3'e).

- (7) a. ¿Quién ha leído el artículo para mañana?
 b. *Ni* Pedro lo ha leído.
 c. *Ni siquiera* Pedro lo ha leído.

En (7), por un lado tenemos en ambas respuestas (7b-c) enunciados con las mismas implicaturas conversacionales generalizadas (+> los demás no han leído el artículo). Por otro lado, se puede interpretar (7b) igual que (7c), es decir como término absoluto por colocar a Pedro en el extremo de la escala pragmática. Portolés (2004) señala que *ni siquiera* implica suposiciones distintas, entre ellas “implícita que no existe o que no es cierto algo que se cree o que se ha afirmado”. En este sentido *ni*, como equivalente a *ni siquiera*, se definiría del mismo modo, pues las inferencias serían las mismas que las que se extraen del ejemplo con *ni siquiera*, es decir que Pedro es la persona de la que menos se espera que no haya leído el artículo. Sin embargo, veamos cuáles son los resultados de realizar ciertas modificaciones al enunciado de (8a):

(8a) *Ahora nadie se preocupa de lo que dicen los poetas ni siquiera los censores.* (Oral, El ojo crítico, 13/03/97, RNE, CREA)

(8b) *#Ahora la gente no se preocupa de lo que dicen los poetas ni siquiera los censores ni nadie.*

(8c) *Ahora la gente no se preocupa de lo que dicen los poetas, ni los censores (ni nadie).*

²Mi traducción del original “the proposition it marks be more informative than another proposition that is already accessible in the context and that can be located on the same pragmatic scale as the *incluso*-marked proposition”.

La conclusión a la que llegamos es que en (8b) tenemos un enunciado extraño porque el punto final de la escala ya está marcado en “*ni siquiera los censores*”. En cambio en (8c) el enunciado sin “*ni nadie*” no necesariamente señala el punto final de una escala. De hecho, al añadir otro elemento (*ni nadie*), se demuestra la posibilidad de que *ni* incluso pierda su carácter escalar. Si existiera una escala, sería el sintagma nominal focalizado el que indicaría escalaridad, donde “*nadie*” sería más extremo que “*censores*” por incluir a todos los individuos (*censores* y demás).

Las intuiciones de hablantes nativos con los que hemos conversado refuerzan el análisis aquí propuesto. De hecho, los mismos hablantes han sugerido que en ejemplos como (9), la respuesta de (9b), si niega el elemento que menos se espera sea negado, va acompañada de “cierta entonación” que le confiere mayor fuerza.³ De todos modos sería necesario comparar la prosodia de enunciados con ambas partículas para comprobar si en realidad existe alguna diferencia de entonación y si es ésta la que marca punto final en enunciados con *ni*.

- (9) a. ¿*Quién vio el partido de fútbol anoche?*
 b. *Ni mi padre lo vio.* (*ni* relativo o absoluto)
 c. *Ni siquiera mi padre lo vio.*(absoluto)

En las siguientes subsecciones se realizan una serie de pruebas para comprobar si las partículas negativas se ajustan a la distinción tipológica relativa/absoluta propuesta por Schwenter (2002) y para demostrar que existen contextos en los que *ni* y *ni siquiera* no son intercambiables, es decir, contextos en los que solo *ni siquiera* se sitúa en el extremo de una escala absoluta.

4.1. Coordinación

En los casos de coordinación *ni siquiera* sitúa al constituyente que encabeza en el extremo de una escala pragmática:

- (10) a. *Mi hermano ni me visita, ni me escribe, ni me llama.*
 b. *Mi hermano ni me visita, ni me escribe, ni siquiera me llama.*
 c. *#Mi hermano ni siquiera me visita, ni me escribe, ni me llama.*

En (10a) tenemos una serie de cláusulas encabezadas por *ni* en coordinación que carecen de valor escalar. En (10b) el último constituyente “*ni siquiera me llama*” tiene más fuerza argumentativa que los dos anteriores y por lo tanto se sitúa en el extremo de una escala. Sin embargo en (10c) el orden de los elementos encabezados por *ni* y *ni siquiera* parece extraño pragmáticamente precisamente por el carácter absoluto de *ni siquiera*.⁴

4.2. Ni como único enunciado en turno de palabra

Dos estudiantes de Pragmática hablan sobre los artículos que tienen que leer para el día siguiente. Uno de ellos pregunta:

- (11) a. ¿*Ya has leído el artículo de Horn?*
 b. *Ni siquiera.*
 c. **Ni.*

³Se encuentra fuera del alcance de este trabajo el análisis prosódico de los enunciados encabezados por *ni* y *ni siquiera*. Se menciona aquí por tratarse de un aspecto al que las personas con las que me he comunicado personalmente han aludido como un rasgo que da mayor fuerza a este tipo de enunciados con *ni*.

⁴Algunos hablantes de variedades del español de Latinoamérica no encuentran (10c) como un enunciado extraño. Tal vez esto se deba a que el lugar en el que aparece *ni siquiera* no es relevante a la hora de marcar extremo de escala sino que es la selección del adverbio en lugar de *ni* lo que coloca al elemento en el cual se inserta en el extremo de una escala.

De la respuesta de (11b) se puede inferir: 1) que no ha leído el artículo más importante, y 2) que tampoco ha leído otros artículos asignados. La partícula negativa por sí sola coloca al artículo de Horn en el extremo de la escala. En cambio, en (11c) *ni* por sí solo no puede constituir un enunciado puesto que necesita un elemento al cual focalizar de manera expresa.⁵

4.3. *Ni modificado por casi*

El adverbio *casi* puede acompañar a *ni* reforzando su carácter relativo en contraste con *ni siquiera*, cuya combinación con *casi* resulta pragmáticamente extraña o incluso agramatical. Precisamente el hecho de marcar siempre el extremo de una escala imposibilita que aparezca en combinación con palabras como *casi*, pues fuerzan una interpretación no absoluta de la partícula escalar. Así en las respuestas a (12a),

- (12) a. *¿Te acuerdas del presentador del programa “Aplauso”?*
 b. ***Casi ni*** me acuerdo del programa.
 c. **#*Casi ni siquiera*** me acuerdo del programa.
 d. ***Ni siquiera*** me acuerdo del programa.

al añadir *casi*, podemos inferir de la respuesta en (12b) que el hablante tiene un vago recuerdo del programa y que, por lo tanto, el recuerdo del presentador es todavía más vago o incluso inexistente. La respuesta en (12c) no es posible puesto que *ni siquiera* no admite la posibilidad de colocar el constituyente focalizado en un punto no final de la escala. De la respuesta en (12d) se infiere que el hablante tampoco se acuerda del presentador. En la siguiente escala se muestra al elemento focalizado en las respuestas como más fuerte informativamente que el inferido:

+Fuerte
--el programa “Aplauso”
--el presentador del programa

4.4. *Secuencia “ni siquiera ni”*

Esta relación relativa/absoluta se ve apoyada por la aparición de ambas partículas en la secuencia “*ni siquiera ni*”, combinación también documentada con *hasta* e *incluso* (Schwenter 2000). Este tipo de combinación indica que dichas partículas no poseen el mismo significado. En estos contextos *ni siquiera* refuerza el significado de *ni*; esto se puede apreciar en los siguientes ejemplos:

- (13) *Sí, ahí está y, precisamente, lo que comentaba, como pues con ese pequeño empujón, esa curva que se va un poquito más rápido, el corredor ruso no ha perdido **ni siquiera ni** ni la rueda del pelotón.* (Oral, España, CREA 13/3/2006, Vuelta ciclista a España, 24/09/95, TVE 1)
- (14) *Pero un pacto con Izquierda Unida, que todavía está por ver si es factible y si es interesante porque a lo mejor si en las grandes capi capitales como Madrid y Sevilla el pe-pe tiene la llave, Izquierda Unida **ni siquiera ni** Izquierda Unida le sirve al pe-soe para mantener el poder.* (Oral, Televisión, desde Madrid, pasando por diversas provincias españolas, 25/04/91, Antena 3, CREA)

Ni siquiera sitúa al elemento que encabeza en el extremo de una escala, mientras que si eliminamos este adverbio, los sintagmas nominales “la rueda del pelotón” e “Izquierda Unida” no señalan necesariamente extremo de escala.

⁵También en estos ejemplos algunos hablantes latinoamericanos encuentran (11B) extraño.

4.5. Expresiones convencionalizadas

Cuando las partículas escalares introducen un elemento situado en el punto final de una escala, a veces se originan locuciones o expresiones cristalizadas, es decir, ciertas combinaciones de forma y contexto que pueden convertirse en activadores de implicaturas convencionalizadas como “Hablabas *hasta por los codos*” o “Lo veo *hasta en la sopa*” (Negrón, en prensa; Schwenter 2000). En el caso de las partículas escalares aditivas *incluso* y *hasta*, es la segunda la que se encuentra en este tipo de expresiones precisamente por su carácter absoluto. Sin embargo, en el caso de las partículas negativas encontramos *ni* y *no ni siquiera* en este tipo de expresiones, situando su argumento en el punto final de una escala y generando así expresiones que representan valores extremos (15-16).

- (15) a. *Pepe no me hace ni caso.*
 b. *No había ni dios.*
 d. *No tengo ni un duro.* (Extraído de Martí Sánchez 1998)
 e. *Ni loco.*
- (16) *De eso, ni hablar, vamos, que aquí estoy yo para cortarles en seco.* (Alonso Zamora Vicente, *A traque barraque*, España, CORDE, 1972)

La explicación que consideramos más plausible para la formación de este tipo de expresiones consiste en la reducción de estructuras coordinadas con *ni* en las que uno o más de los elementos de la coordinación se elide de manera que el elemento que permanece como expresión convencionalizada implícita a aquéllos que desaparecen. Así, a partir de la reducción de enunciados como los que se presentan a continuación, se crearían expresiones que conservan solo el elemento argumentativamente más fuerte.

- (17) *Si no nos podemos ver ni hablar, ¿cómo es fácil que tengan consuelo mis pesares?* (Ignacio García Malo, *Voz de la naturaleza. Memorias o anécdotas curiosas o instructivas. Obra inteligible, divertida y útil*, España, CORDE, 1787-1803)
- (18) *Asustado el pobre ciego, no acertaba a moverse, ni hablar palabra, cuando vi a un hombre que, quitándose la capa que puesta traía, se la puso al ciego, diciendo: "Toma esta mía, pobre, que representante de la razón te desnudó la malicia, viste tu pobreza".* (Francisco Santos, *Las tarascas de Madrid*, España, CORDE, 1665)
- (19) *Encara declaramos special mentre. que los barones. ni los infançones. ni nengunos otros guerreantes entre si. si primera ment non se desafian como deuen. ni las armas dellos ni las otras cosas que foren de la guerra. assi como dixemos de suso. establimos en lures cosas proprias non sean dios nuestro defendemiento. ni custodia. ni dios nuestra guarda. quanto a lures enemigos con qui auran la guerra.* (Anónimo, *Fueros de Aragón*, España, CORDE, 1247)
- (20) *Tambien es prudentissimo y sabio este amor Que sea sabio.: y tanto que es el hazedor y conseruador de todas las cosas y gran maestro de todas las artes: pues ni dios ni alguna criatura haria alguna cosa si primero no la amasse con este amor.* (Cristóbal de Villalón, *El scholástico*, España, CORDE, c 1539)

En el trabajo de Sánchez López 1999 se explica el origen de fórmulas lexicalizadas en forma de binomios a partir de series de dos elementos coordinados por *ni* que denomina “bimembres”, como *ni de día ni de noche*, *ni hombre ni mujer*, *ni mal ni bien*, las cuales “mencionando sólo dos elementos de un conjunto o serie, aluden implícitamente a su totalidad” (Sánchez López 1999: 2616). La autora sugiere que el segundo elemento encabezado por *ni* de fórmulas lexicalizadas en forma de binomios, posee un valor expresivo y lo único que hace es enfatizar la modalidad negativa de dicho elemento.⁶

⁶Creemos que las expresiones con estructura bimembre presentadas por la autora, en las que el segundo elemento encabezado por *ni* tiene únicamente valor expresivo y cuya función es enfatizar la negación, no tienen el mismo origen que las expresiones tratadas en el presente estudio, pues estas se generan a partir de la eliminación de elementos coordinados por *ni* precisamente por poseer una fuerza argumentativa menor que la de la expresión convencionalizada.

Ahora bien, la autora considera que las expresiones convencionalizadas como *ni hablar*, *ni lo pienses*, *ni dios*, poseen también un “valor de negación enfática”. Sin embargo, se deberían considerar como expresiones que poseen un valor escalar absoluto ya que al perder los demás elementos de la coordinación, el elemento que permanece marcará el extremo de una escala pragmática. Es precisamente la pérdida de los demás elementos de la coordinación la que hace que la expresión encabezada por *ni* adquiera este valor absoluto.

4.6. *Ni siquiera en encadenamientos*

Portolés (2004: 50) ofrece ejemplos en los que *ni siquiera* aparece en “encadenamientos con miembros discursivos introducidos con esta partícula” como prueba de que no constituye, al igual que *incluso*, el límite de una escala absoluta sino relativa.

- (21) *No se confiaba a nadie. Ni siquiera al médico, ni siquiera a mí, que soy su madre...* (Mercedes Salisachs, *La gangrena*, España, CREA, 1991)
- (22) *Todavía tiene arreglo, ¿si ni siquiera has estrenado el piso, ni siquiera has estrenado el trabajo...! Ni siquiera me has estrenado a mí.* (Ana Diosdado, *Trescientos veintiuno, trescientos veintidós*, España, CREA, 1991)

Estos casos constituyen posibles contraejemplos de nuestro análisis. Sin embargo, a continuación presentamos una explicación que eliminaría una interpretación de *ni siquiera* como partícula escalar relativa. Para casos como los de (21) y (22) proponemos la existencia de dos escalas. Por una parte, tenemos escalas independientes en las que cada ocurrencia de *ni siquiera* señala el punto más alto de la escala que contiene a cada evento: *No se confiaba <ni siquiera al médico>*, *No se confiaba <ni siquiera a mí>*. Así, se justifica el uso del adverbio en cada uno de los elementos como resultado de la necesidad de indicar el extremo de cada escala. Por otra parte, existe una segunda escala que contiene y ordena a todos los elementos encabezados por *ni siquiera* de manera que el último es el más extremo de dicha escala.

4.7. (No)referencialidad o (no)especificidad

Schwenter (2000) y Portolés (2005) utilizan la (no)referencialidad como interpretaciones a las que se puede llegar a través de las partículas modales *incluso/hasta* y *ni/ni siquiera*. Ambos señalan que *incluso* ofrece una interpretación referencial, mientras que *hasta* sugiere una interpretación no-referencial. A su vez, Portolés (2004) da una interpretación inespecífica a *ni* y específica a *ni siquiera* a través de los siguientes ejemplos:

- (23) a. *Juan no confía ni en su padre.*
 b. *Juan no confía ni siquiera en su padre.*

Para Portolés de (a) se infiere que Juan no confía en nadie, en cuyo caso ‘su padre’ es no referencial. Mientras que (b) indica que ‘su padre’ es referencial por referirse expresamente al padre de Juan. Sin embargo, (24) nos ofrece un posible contraejemplo:

- (24) a. *Juan no mataría ni a una mosca.*
 b. *Juan no mataría ni siquiera a una mosca.*

En este caso consideramos (24b) como no referencial al encontrarse el verbo en condicional y no en el presente de indicativo. El condicional denota una situación hipotética que confiere carácter no referencial al objeto “a una mosca”. Consecuentemente, la implicatura en (24b) es la misma que en (24a), (+)‘Juan es incapaz de matar al más insignificante de los animales’. Esto quiere decir que no son las partículas negativas las que imponen esta distinción referencial/no referencial entre los sintagmas nominales focalizados sino la forma verbal.

Por otro lado, si retomamos el argumento aducido en la explicación de las expresiones convencionalizadas, notemos que tanto el ejemplo de Portolés *Juan no confía ni en su padre* como *Juan no mataría ni a una mosca* podrían tener el mismo origen. Es decir, que de una serie de elementos coordinados se selecciona aquel con mayor fuerza argumentativa o el más extremo de todos creando este tipo de expresiones.

5. Conclusión

En este trabajo se ha demostrado que las partículas escalares negativas *ni* y *ni siquiera* poseen una correspondencia tipológica con las partículas escalares aditivas *incluso* y *hasta*. Se ha propuesto *ni* como marcador de escalas relativas, es decir, de escalas que no señalan su extremo de manera inherente, y *ni siquiera* como partícula escalar absoluta que indica inherentemente el extremo o punto final de una escala. No obstante, se ha constatado que en algunos casos *ni* también puede señalar el punto final de una escala absoluta. Esto se observa especialmente en las denominadas expresiones convencionalizadas donde su uso, frente al uso de *ni siquiera*, se explicaría porque tiene más facilidad para ser interpretado como “no referencial-no específico”. Se ha defendido la hipótesis de que estas expresiones proceden de enunciados con un *ni* conjunción correlativa cuyos elementos más débiles argumentativamente son eliminados conservándose el elemento más fuerte. Finalmente, un estudio de los rasgos prosódicos de enunciados que incluyen un *ni* absoluto en contraste con enunciados con *ni siquiera* podría confirmar la intuición de que la prosodia confiere un carácter escalar absoluto a expresiones encabezadas por *ni*.

Referencias

- Bello, Andrés. 1984. *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Ed. EDAF.
- Bosque, Ignacio. 1980. *Sobre la negación*. Madrid: Ediciones Cátedra, S.A.
- Fauconnier, Gilles. 1975. Pragmatic Scales and Logical Structure. *Linguistic Inquiry* VI/3.353-375.
- García Negroni, María Marta. (En prensa). Normatividad, transgresión y refuerzo argumentativo. A propósito de tres partículas escalares del español, *incluso / hasta / aun*. *Filología*.
- Grice, H. P. 1989. Logic and conversation. *Studies in the way of words*, 22-40. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- König, Ekkehard. 1991. *The meaning of focus particles. A comparative perspective*. New York, NY: Routledge, Chapman and Hall, Inc.
- Martí Sánchez, Manuel. 1998. Recorrido por *ni*. *Lingüística española actual*. Ed. Arco 20/1.79-108.
- Moliner, María. 2000. Diccionario de María Moliner. Editorial Gredos.
- Portolés, José. 2004. *Los adverbios de foco escalares “incluso”, “hasta” y “ni siquiera”*. Universidad Autónoma de Madrid. Sin publicar.
- Portolés, José. 2005. *Pragmática para hispanistas*. Madrid: Ed. Síntesis, S.A.
- Real Academia de la lengua española. 1992. *D.R.A.E.* Ed. 21^a. Madrid: Espasa Calpe.
- Sánchez López, Cristina. 1999. La negación. *Gramática descriptiva de la lengua española*, ed. by Ignacio Bosque & Violeta Demonte, 2.2561-2634. Madrid: Espasa Calpe.
- Schwenter, Scott. 2000. Lo relativo y lo absoluto de las partículas escalares *incluso* y *hasta*. *Oralia* 3.169-197.
- Schwenter, Scott. 2002. Additive Particles and Scalar Endpoint Marking. *Belgian Journal of Linguistics* 16.119-33.

Selected Proceedings of the 10th Hispanic Linguistics Symposium

edited by Joyce Bruhn de Garavito
and Elena Valenzuela

Cascadilla Proceedings Project Somerville, MA 2008

Copyright information

Selected Proceedings of the 10th Hispanic Linguistics Symposium
© 2008 Cascadilla Proceedings Project, Somerville, MA. All rights reserved

ISBN 978-1-57473-427-0 library binding

A copyright notice for each paper is located at the bottom of the first page of the paper.
Reprints for course packs can be authorized by Cascadilla Proceedings Project.

Ordering information

Orders for the library binding edition are handled by Cascadilla Press.
To place an order, go to www.lingref.com or contact:

Cascadilla Press, P.O. Box 440355, Somerville, MA 02144, USA
phone: 1-617-776-2370, fax: 1-617-776-2271, e-mail: sales@cascadilla.com

Web access and citation information

This entire proceedings can also be viewed on the web at www.lingref.com. Each paper has a unique document # which can be added to citations to facilitate access. The document # should not replace the full citation.

This paper can be cited as:

Chamorro, Pilar. 2008. *Ni y ni siquiera: ¿El Reverso de incluso y hasta?* In *Selected Proceedings of the 10th Hispanic Linguistics Symposium*, ed. Joyce Bruhn de Garavito and Elena Valenzuela, 206-214. Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project.

or:

Chamorro, Pilar. 2008. *Ni y ni siquiera: ¿El Reverso de incluso y hasta?* In *Selected Proceedings of the 10th Hispanic Linguistics Symposium*, ed. Joyce Bruhn de Garavito and Elena Valenzuela, 206-214. Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project. www.lingref.com, document #1797.